

¿CÓMO ME ASOCIO A CINEMATECA A TRAVÉS DE UN CONVENIO?

- 1) En ADMINISTRACIÓN (Lorenzo Carnelli 1311) de 12.30 a 17.30 horas con la cédula de identidad.**

Los trabajadores afiliados a la central obrera que quieran inscribirse en Cinemateca Uruguay a través del convenio con el PIT-CNT tendrán que presentar además el recibo de sueldo con el descuento de la afiliación (o bien pedir en el PIT-CNT o en su propia agrupación gremial una constancia de afiliación).

Los estudiantes uruguayos que quieran ser socios de Cinemateca Uruguay a través del convenio con la FEUU, deberán presentar carnet de estudiante universitario (en caso de tenerlo), carnet de asociado a la FEUU, o certificado de inscripción a la enseñanza terciaria.

- 2) En SALAS DE CINEMATECA URUGUAYA todos los días en horario de función con la cédula de identidad y los certificados requeridos para trabajadores del PIT-CNT y estudiantes universitarios en caso de que sea por convenio.**

¿CÓMO PAGO LA CUOTA?

- Todos los asociados a Cinemateca Uruguay tienen la opción de pagar la cuota mediante débito automático de las tarjetas Visa, Master, Oca y Cabal.**
- Mediante cobrador en domicilio**
- En Cinemateca Uruguay al igual que el resto de los asociados.**